

Factura Pequeño Contribuyente

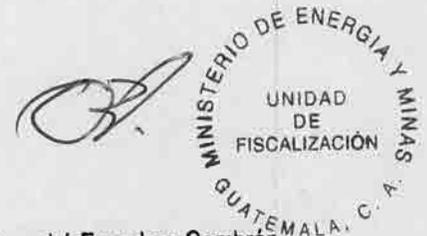
ELMER JOEL, GONZÁLEZ BARRERA
 Nit Emisor: 44346212
 ELMER JOEL GONZALEZ BARRERA
 1 AVENIDA 6-91 CONDOMINIO GUADALUPE 1 L.66 SEC.1, zona 0,
 Villa Nueva, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 43946319-C0B8-48AE-8BED-54B09066F695
 Serie: 43946319 Número de DTE: 3233302702
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 31-mar-2022 08:09:13
 Fecha y hora de certificación: 15-mar-2022 08:09:13
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Fiscalización del Despacho Superior, del (01/03/2022) al (31/03/2022), según Contrato Número MEM-29-2022.	13,000.00	0.00	13,000.00	
TOTALES:					0.00	13,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

Lic. Otto Bernabé Espadero Cambrán
 Jefe Unidad de Fiscalización

Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de marzo 2022

Licenciado

Otto Bernabé Espadero Cambrán

Unidad de Fiscalización

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes del Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización del teletrabajo/trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-29-2022** de prestación de **servicios Profesionales Individuales en General**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-29-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **Unidad de Fiscalización** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1:

- **Asesorar en los procesos de trabajo derivado de las auditorias realizadas a las operaciones de entidades y/o personas contratistas que se dedican a actividades de explotación y exploración de hidrocarburos, minería metálica y no metálica.**

Asesoré en el proceso de trabajo de auditoria a las operaciones Contables de Costos, Gastos e Inversiones del programa de Exploración y Explotación del Contrato No. 1-2005 a cargo de la contratista LATIN AMERICAN RESOURCESS LTD, mediante informe de auditoría y papeles de trabajo, conforme nombramiento UF-NOMB-P-03-2022 de fecha 04 de Febrero de 2022.

TDR 2:

- **Asesorar en la elaboración de planes de realización de auditorias que permitan ejercer la función de vigilancia y controlar los aspectos que regulan las leyes específicas de Minería e Hidrocarburos, en materia de las competencias de las Unidades, específicamente a los contratistas de operaciones petroleras, compañías contratistas de servicios petroleras, y subcontratistas de servicios petroleros, u otras que establezcan nuevas leyes o las modificaciones a las vigentes.**

Asesoré en la elaboración de planes de trabajo de auditoria en cumplimiento de las normativas aplicables, a las operaciones Contables de Costos, Gastos e Inversiones del programa de Exploración y Explotación del Contrato No. 1-2005 a cargo de la contratista LATIN AMERICAN RESOURCES LTD, conforme nombramiento UF-NOMB-P-03-2022 de fecha 04 de Febrero de 2022.

TDR 3:

- **Asesorar en la elaboración de planes de trabajo para fiscalizar los aspectos indicados en las leyes que concierne específicamente a los titulares de derechos mineros otorgados en reconocimiento, exploración o explotación así como a los contratistas de Operaciones Petroleras de Exploración y Explotación.**

Asesoré en la elaboración de planes de trabajo para fiscalizar el cumplimiento de las normativas aplicables, a las operaciones Contables de Costos, Gastos e Inversiones del programa de Exploración y Explotación del Contrato No. 1-2005 a cargo de la contratista LATIN AMERICAN RESOURCESS LTD, conforme nombramiento UF-NOMB-P-03-2022 de fecha 04 de Febrero de 2022.

TDR 4:

- **Asesorar en la Preparación de los programas de trabajo, para la realización de las auditorias.**

Asesoré en la elaboración de planes de trabajo en la realización de la auditoria de las operaciones Contables de Costos, Gastos e Inversiones del programa de Exploración y Explotación del Contrato No. 1-2005 a cargo de la contratista LATIN AMERICAN RESOURCES LTD, mediante informe de auditoría y papeles de trabajo, conforme nombramiento UF-NOMB-P-03-2022 de fecha 04 de Febrero de 2022.

TDR 5:

- **Apoyar en el análisis y propuestas de mejora de las ejecuciones de las auditorías realizadas en empresas, así como en el Ministerio.**

Apoyé en el análisis y propuestas de mejoras en la auditoría al programa de Exploración y Explotación del Contrato No. 1-2005 a cargo de la contratista LATIN AMERICAN RESOURCES LTD, mediante informe de auditoría y papeles de trabajo, conforme nombramiento UF-NOMB-P-03-2022 de fecha 04 de Febrero de 2022.

TDR 6:

Asesorar al Señor Ministro así como a los Directores Generales, jefes de las unidades administrativas que integran las estructura orgánica del Ministerio, en asuntos vinculados con la fiscalización de contratistas Petroleros y Titulares de Derechos Mineros.

Asesoré en asuntos vinculados con la fiscalización conforme a las recomendaciones y conclusiones del informe de auditoría y Papeles de Trabajo de las auditorías realizadas a programa de Exploración y Explotación del Contrato No. 1-2005 a cargo de la contratista LATIN AMERICAN RESOURCES LTD, mediante informe de auditoría y papeles de trabajo, conforme nombramiento UF-NOMB-P-03-2022 de fecha 04 de Febrero de 2022.

TDR 7:

- **Asistir a las reuniones de trabajo a que es convocado, presentado los informes que se le requieran.**

Se entregó en reunión de trabajo el informe de auditoría y papeles de trabajo realizado a las operaciones Contables de Costos, Gastos e Inversiones del Programa de Exploración y Explotación del Contrato No. 1-2005 a cargo de la contratista LATIN AMERICAN RESOURCES LTD, conforme nombramiento UF-NOMB-P-03-2022 de fecha 04 de Febrero de 2022.

- **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.**

Para llevar a cabo el cumplimiento de los procedimientos internos se utilizaron las herramientas de informática necesarias las cuales son implementadas en la Unidad de Fiscalización del Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,



Elmer Joel González Barrera
DPI No. 2176 39291 2212



Licenciado Otto Bernabé Espadero Cambrán
Jefe de Unidad de Fiscalización
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible